



Didáctica para formadores de escuelas de práctica del CEIP - 2015.

Objetivo General:

Proporcionar a los Maestros Adscriptores y directores de escuelas de práctica y habilitadas de práctica una instancia de actualización que les permita dar continuidad a su formación en servicio para la mejor actuación como formadores de escuelas de práctica del CEIP.

Problema

La investigación en el escenario de las Ciencias de la Educación en general, y en el campo de la Didáctica en particular, ha promovido cambios en los cursos teóricos y en la orientación de la Práctica Docente de la carrera magisterial que no han sido acompañados por la actualización de los maestros adscriptores y directores de práctica.

El Plan de Formación Magisterial (2008) apunta a “producir las rupturas de los esquemas que mantienen anclada la formación en una matriz normalista y avanzar hacia una matriz crítica, que refunde la profesión con el aporte de todos los actores involucrados.”

En tal sentido, la actualización de los Adscriptores es condición imprescindible para lograr la coherencia entre la teoría y la práctica educativas.

Los últimos cursos para Maestros Adscriptores se realizaron en el año 2007, a nivel departamental, y en el año 2009, a nivel regional.

Por otra parte, la movilidad docente determina que un importante número de maestros no haya realizado el curso habilitante.

Fundamentación

Las líneas de la Política Educativa del Consejo de Educación Inicial y Primaria para el actual quinquenio establecen la necesidad de fortalecer las Escuelas de Práctica como espacios académicos de formación inicial.

Por estas razones es necesario instrumentar un trayecto de actualización destinado a los maestros responsables de la Práctica Docente de los estudiantes magisteriales.

Desde el punto de vista teórico metodológico se prevé un curso basado en:

- a consideración de la relación teoría-práctica como eje transversal en cada uno de los estadios de la formación;
- la reflexión crítica en y sobre las prácticas;
- el abordaje investigativo de los problemas de la Práctica Docente;
- el diálogo permanente entre los nudos problemáticos del enseñar a enseñar y
- los campos de conocimiento que marca el Programa de Educación Inicial y Primaria;



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto"

- la confrontación, validación y respeto hacia los saberes prácticos que poseen los docentes;
- la construcción de posibles soluciones a los problemas del enseñar a enseñar;
- una fuerte participación de los cursantes, tanto en las instancias presenciales como en las virtuales.

Destinatarios

En el año 2015 se podrán inscribir:

Para la sede de Paysandú los docentes de la Jurisdicción departamental de: Artigas, Salto y Paysandú

Para la sede de Río Negro los docentes de la Jurisdicción departamental de: Río Negro, Soriano y Colonia

Para la sede de Rivera los docentes de la Jurisdicción departamental de: Tacuarembó y Rivera

Para la sede de Cerro Largo los docentes de la Jurisdicción departamental de: Lavalleja y Cerro Largo

Para la sede de Montevideo los docentes de la Jurisdicción departamental de: Montevideo, Canelones y San José.

Requisitos

Calificación en Aptitud Docente mínima de 81.

Orden prioridad para aspirantes

Curso para docentes que no tengan curso de adscriptor

Directores efectivos en escuelas de Escuelas de Práctica o Habilitadas de Práctica.

Director de Escuelas de Práctica o Habilitadas de Práctica (efectivos en el organismo que se estén desempeñado en el 2015)

Maestros efectivos de Práctica o Habilitadas de Práctica.

Maestros efectivos en el organismo, interinos o suplentes en Escuelas de Práctica o Habilitadas de Práctica en el año 2015, que se desempeñan como maestros adscriptores.

Maestros efectivos en el organismo que hayan trabajado en Escuelas de Práctica o Habilitadas de Práctica como adscriptores durante un período no menor a 2 años.

Se ordenarán los aspirantes por el orden establecido y ante paridad se ordenarán Artículo 13 del Estatuto del Funcionario Docente. Para ello se exigirá en la inscripción Foja de Servicio.

Impacto y resultados esperados.

Este espacio de formación atenderá a los maestros adscriptores de las escuelas de práctica y habilitadas de práctica de todo el país.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores “Prof. Juan E. Pivel Devoto”

Permitirá:

- Mejorar la formación de los docentes formadores de formadores.
- Potenciar la Práctica Docente en beneficio de los alumnos magisteriales y de los demás actores de las Escuelas de Práctica y Habilitadas de Práctica.
- Lograr mayor coherencia entre la formación teórica y práctica de los futuros Maestros.
- Generar espacios de intercambio y reflexión para los profesionales de la educación.

Carga horaria

Presencial – 51 horas

EJE 1 - 2 jornadas de 8,30 horas

EJE 2 - 2 jornadas de 8,30 horas

EJE 3 - 2 jornadas de 8,30 horas

Evaluación - 59 horas

Virtual - 70 horas

TOTAL - 180 horas

Contenidos de los Ejes de Formación.

EJE TEÓRICO CONCEPTUAL

La Escuela de Práctica como espacio académico de formación inicial:

Formación inicial y formación en servicio.

El docente como intelectual transformador.

Perfil y función del Maestro Adscriptor.

El estudiante como aprendiente y enseñante.

La relación dialéctica teoría-práctica educativa.

Las prácticas de enseñanza desde una perspectiva crítica. Categorías de análisis de las configuraciones didácticas.

La relaciones dialógicas finalidad-contenido y contenido-método.

EJE METODOLÓGICO

La enseñanza en la relación docente adscriptor – estudiante magisterial

Los dispositivos de la formación inicial (taller, observación, ateneo didáctico, narrativa pedagógica, etc)

Orientación del Maestro Adscriptor. Dimensiones epistemológico-disciplinar y didáctica; administrativa-organizativa; socio-comunitaria y vincular.

Análisis reflexivo de las construcciones metodológicas.

La investigación didáctica en la formación inicial. Relación información, conocimiento y saber.

La lectura y escritura de textos académicos.

La inclusión de las TIC en la formación de los estudiantes magisteriales.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores "Prof. Juan E. Pivel Devoto"

EJE ÉTICO-DEONTOLOGICO

La dimensión ética de la profesión.

La organización de tiempos y espacios y la jerarquización de los objetos de enseñanza en los procesos formativos de cada estudiante magisterial.

La coordinación docente como espacio de discusión y de construcción de la identidad institucional.

Los deberes y responsabilidades del Maestro Adscriptor.

Evaluación:

La evaluación será un proceso que comenzará juntamente con el curso. Las pautas serán presentadas el primer día de clase.

Indefectiblemente la evaluación final será individual.